

**ACTA DE LA SESIÓN N° 13-2016 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión ordinaria número **trece - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del cinco de mayo del dos mil dieciséis la señora presidenta de la junta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el **quórum estructural**, para dar inicio a la sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciada **Cecilia Sánchez Romero**, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, Procuraduría General de la República; Licenciada **Laura Mora Camacho**, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado **Marco Antonio Jiménez Carmiol**, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera **Vera Cruz González Jiménez**, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado **Juan Carlos Montero Villalobos**, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Doctora **Ligia Roxana Sánchez Boza**, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho y Máster Agustín Meléndez García, en su orden Director y Subdirector General del Registro Nacional, así como los funcionarios Mayra Durán Hidalgo y Osman Díaz Mendoza, asistentes administrativos. **Ausentes con excusa**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 12-2016 DEL 28 DE ABRIL DEL 2016.** La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobado el quórum estructural, somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12-2016 celebrada el 28 de abril de 2016. La Junta Administrativa, con **seis** votos afirmativos, aprueba el acta No.12-2016 celebrada el 28 de abril de 2016. La Licenciada Cecilia Sánchez Romero se abstiene de participar en la deliberación y en la votación del acta respectiva, por no haber estado presente en la sesión anterior. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

**J149-2016.** Se aprueba el acta No.12-2016, celebrada de forma ordinaria el 28 de abril de 2016. Se ordena a la secretaria de la Junta comunicar los acuerdos adoptados. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA.**

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0615-2016 de fecha 29 de abril de 2016, emitido por Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo en veinte días hábiles, para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000006-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE PERSONAS JURÍDICAS. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio presentado. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J150-2016:** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0615-2016 de fecha 29 de abril de 2016, y ampliar en veinte días hábiles, la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000006-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE PERSONAS JURÍDICAS. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0616-2016 de fecha 29 de abril de 2016, emitido por Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001 denominada: SERVICIO DE CATERING SERVICE. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio presentado. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J151-2016:** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0616-2016 de fecha 29 de abril de 2016, y ampliar en veinte días hábiles el plazo, para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001 denominada: SERVICIO DE CATERING SERVICE. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN: No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO QUINTO: Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:**

**INCISO A-).** La Licenciada Adelita Abarca Ortega, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones. Se conoce el oficio DGL-0530-2016 de fecha 25 de abril de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta para valoración la actualización de la Política de Continuidad de Negocio y las Tecnologías de Información.

Los miembros presentes le realizan preguntas a La Licenciada Adelita Abarca Ortega, sobre el informe presentado, quien procede a dar respuesta a las consultas que le son planteadas. Los miembros de Junta deliberan y concluyen que el documento se tenga por recibido. La Licenciada Adelita Abarca Ortega, se retira de la Sala de Sesiones. La presidenta somete a votación la moción de tenerlo por recibido y dejarlo pendiente para la próxima sesión, obteniendo siete votos afirmativos: **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J152-2016:** Tener por recibido y dejar pendiente por conocerlo en la próxima sesión ordinaria el oficio DGL-0530-2016 de fecha 25 de abril de 2016, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta para valoración la actualización de la Política de Continuidad de Negocio y las Tecnologías de Información. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-)** Se conoce el oficio DGL-0548-2016 de fecha 28 de abril de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a cancelar a la empresa Jiménez y Tanzi S.A. la suma de ¢6.522.766,28 (seis millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y seis colones 28/100), adeudados por concepto de reajuste de precios sobre bienes adquiridos a través de la Licitación Pública 2010-

---

LN-000001-CMBYC, denominado: Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina, papelería, tintas y tóner para las Instituciones Públicas que utilizan Comprared. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita no conocer en la presente sesión este oficio indicando la existencia de un error material que debe ser corregido. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J153-2016.** Devolver sin aprobación el oficio DGL-0548-2016 de fecha 28 de abril de 2016 rubricado por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a cancelar a la empresa Jiménez y Tanzi S.A, la suma de ¢6.522.766,28 (seis millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y seis colones 28/100), adeudados por concepto de reajuste de precios sobre bienes adquiridos a través de la Licitación Pública 2010-LN-000001-CMBYC, denominado: Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina, papelería, tintas y tóner para las Instituciones Públicas que utilizan Comprared.

**INCISO C-)** Se conoce el oficio DGL-0553-2016 de fecha 29 de abril de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual en atención del acuerdo J006-2015, se amplía Informe referente a la viabilidad jurídica, impacto económico, oportunidad y conveniencia de otorgar los servicios médicos a personas jubiladas del Registro Nacional.

Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración y determinan acoger la recomendación de la Administración, en sentido de mantener incólumes los términos actuales de la contratación sin incluir los servicios médicos a personas jubiladas. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J154-2016.** Tener por recibido DGL-0553-2016 de fecha 29 de abril de 2016 rubricado por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual en atención del acuerdo J006-2015, se amplía Informe referente a la viabilidad jurídica, impacto económico, oportunidad y conveniencia de otorgar los servicios médicos a personas jubiladas del Registro Nacional y acoger la recomendación de la Administración, de mantener incólumes los términos actuales de la contratación sin incluir los servicios médicos a personas jubiladas, dado el impacto económico que esta modificación generaría.

**INCISO D-)** La Licenciada Adelita Abarca Ortega, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones. Se conoce el oficio DGL-0531-2016 de fecha 25 de abril de 2016 emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual remite para conocimiento el Informe de seguimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI, en cumplimiento del acuerdo J033-2015. La Licenciada Adelita Abarca Ortega, procede a dar respuesta a las consultas que le son planteadas.

**La Junta Administrativa en pleno,** determina tener por recibido el tema y dejarlo pendiente de conocer en la próxima Sesión. Al respecto se le solicita a la Licenciada Abarca ampliar el informe del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI, para que sean aclarados los términos técnicos que se mencionan en el mismo. Igualmente se comisiona a la Secretaría de la Junta para coordinar una reunión con la finalidad de que sean evacuadas las dudas de los señores miembros de la Junta

con respecto al tema. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J155-2016.** Tener por recibido y dejarlo pendiente de conocimiento el oficio DGL-0531-2016 de fecha 25 de abril de 2016 emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual remite para conocimiento el Informe de seguimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos (SEVRI), en cumplimiento del acuerdo J033-2015. Solicitar a la Licenciada Adelita Abarca Ortega que aclare los términos técnicos del Informe de seguimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos SEVRI. Comisionar a la Secretaria de la Junta para coordinar una reunión con la finalidad de que sean evacuadas las dudas de los señores Miembros de la Junta con respecto al Informe de seguimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos SEVRI. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

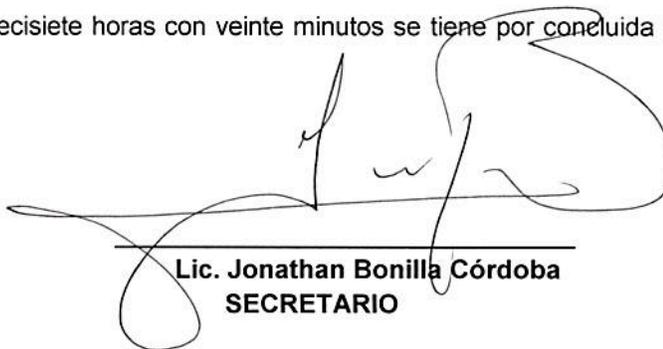
**ÚNICO:** Modificación al Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, presentado por la Comisión de Control Interno nombrada por acuerdos J010-2015 y J376-2015, el cual, la Licenciada Ligia Roxana Sánchez Boza, solicita dejar pendiente para conocimiento en una sesión posterior. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J156-2016.** Tener por recibido y dejar pendiente de conocimiento el borrador de reforma al Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas con veinte minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero  
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO